

II Llamado a Estudiantes - 2025

Maestría en Ciencias de los Alimentos y Salud Humana

Desde el Programa en Alimentos y Salud Humana (PAyS), y en el marco del Programa para la Investigación Biomédica (Pro.In.Bio.) de la Facultad de Medicina, se llama a estudiantes interesados en realizar estudios de posgrado en Ciencias de los Alimentos y Salud Humana.

OBJETIVOS DE LA MAESTRÍA

Formar recursos humanos con una sólida capacitación para contribuir al conocimiento científico y al manejo integral de la relación alimentos y salud humana, que también permita trasladar dichos conocimientos al sector socio-productivo para beneficio de la población.

El desarrollo de la Maestría, tiene por objetivo también generar un espacio interdisciplinario de pensamiento, discusión, investigación y desarrollo en el área de las ciencias de los alimentos y su relación con la salud humana.

REQUISITOS DE INGRESO

Poseer título de grado, expedido por la UDELAR u otras instituciones nacionales reconocidas por el MEC, en: Bioquímica Clínica, Químico Farmacéutico, Ingeniero en Alimentos, Doctor en Medicina, Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario, Licenciaturas en Nutrición, Biología, Biología Humana, Bioquímica y Química, entre otros.

Los aspirantes se inscribirán en forma condicional, quedando supeditado su ingreso definitivo a la consideración de la Comisión Académica, la que podrá evaluar la trayectoria académica del postulante y de considerarlo necesario, solicitar la realización de cursos específicos (para nivelación), dentro de su programa curricular individual.

INSCRIPCIONES

Los aspirantes a ingresar a la Maestría en Ciencias de los Alimentos y Salud Humana deberán completar el [formulario disponible haciendo clic aquí](#), desde el 1° de febrero de 2025 hasta el día **9 de marzo de 2025 a las 23:59**, indicando la información allí solicitada, y adjuntando los documentos requeridos en formato .pdf.

No es requisito contar con un tutor y un proyecto de investigación al momento de inscribirse.

Aquellos estudiantes que cuenten con un tutor que no esté en el “[Registro de Tutores de la Maestría en Ciencias de los Alimentos y Salud Humana](#)”, deberán [solicitar su inclusión completando la información solicitada aquí](#), de acuerdo a lo estipulado en el Art. 9 del [reglamento de la Maestría](#).

La Comisión Académica se encargará de hacer el seguimiento y de orientar al estudiante en la elección del Programa curricular individual para lograr el perfil deseado, así como de la aprobación del mismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL Y CONTACTO

Toda la información disponible sobre el reglamento de la Maestría, el perfil de egresado, entre otros, [se encuentra disponible en la página web de la maestría](#).

Nos pueden contactar a través de: maestria_pays@ceinbio.edu.uy para hacer llegar sus consultas.